

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

21971 *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2001, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al cuarto y quinto procesos selectivos previstos en el artículo 57.cinco de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, para la adquisición de una segunda especialidad en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 18 de julio de 2001, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convocan el cuarto y quinto procesos selectivos para la adquisición de una segunda especialidad en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al cuarto y quinto procesos para la adquisición de una segunda especialidad en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios

Centrales de la Agencia Tributaria —calle San Enrique, número 26, Madrid—, en su Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la sede central del Instituto de Estudios Fiscales, en las Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones de Gobierno.

Segundo.—Publicar las relaciones provisionales de aspirantes excluidos al cuarto y quinto procesos selectivos para la adquisición de una segunda especialidad en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado que figuran en los anexos I y II respectivamente, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en la base 4.1, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en las relaciones provisionales de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de los cursos selectivos.

Madrid, 17 de octubre de 2001.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Salvador Ruiz Gallud.

ANEXO I

Relación de aspirantes excluidos al cuarto proceso para la adquisición de una segunda especialidad en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
2.845.102	Martínez Gutiérrez, M. Luisa	No pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.
50.401.490	Vía Ozalla, Francisco Luis	No pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado con posterioridad al 1 de agosto de 1990.
19.416.012	Zabalza Echavarri, Luis Carlos	No pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado con posterioridad al 1 de agosto de 1990.

ANEXO II

Relación de aspirantes excluidos al quinto proceso para la adquisición de una segunda especialidad en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
1.477.981	Ave Velasco, Elena	No pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado con posterioridad al 1 de agosto de 1990.
50.307.445	Chicharro Martínez, José Luis	No pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado con posterioridad al 1 de agosto de 1990.
78.576.654	Galindo Giralt, Pilar	No pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado con posterioridad al 1 de agosto de 1990.
37.659.525	García Carreras, Ana María	No pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado con posterioridad al 1 de agosto de 1990.
22.529.341	García López, Carlos Eugenio	No pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado con posterioridad al 1 de agosto de 1990.
27.450.068	Guirao Mirón, M. Ángeles	No pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado con posterioridad al 1 de agosto de 1990.
22.463.071	López Sánchez, Fuensanta	Instancia fuera de plazo.

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
7.825.977	Martín Jiménez, Braulio	No pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado con posterioridad al 1 de agosto de 1990.
15.912.917	Martín Sesma, Francisco	No pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado con posterioridad al 1 de agosto de 1990.
70.730.563	Fernández-Vázquez Maeso, Miguel Ángel ..	Por participar en otro proceso regulado en el artículo 57.cinco de la Ley 66/1997.
7.854.254	Velazquez Fernandez, M. Carmen	Por participar en otro proceso regulado en el artículo 57.cinco de la Ley 66/1997.
3.422.355	Matute Delgado, Lorenzo	No pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado con posterioridad al 1 de agosto de 1990.

21972 RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2001, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del ejercicio de las pruebas para obtención de la especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de 25 de julio de 2001.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado tercero.2 de la Resolución de 25 de julio de 2001 de esta Dirección General («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto) por la que se convocan pruebas para la obtención de la especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las listas de admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria, calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid y en sus Delegaciones.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Agencia Tributaria de que reúnen todos los requisitos exigidos en el apartado segundo de la convocatoria.

Segundo.—Publicar las listas de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los aspirantes excluidos, como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de las pruebas el día que figura en el anexo II de esta Resolución, en los lugares y hora indicados en el mismo.

Quinto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Sexto.—De acuerdo con el apartado cuarto.7 de la Resolución de convocatoria, se nombran miembros de unidades colaboradoras para estas pruebas a los Secretarios Generales de las Delegaciones de la Agencia donde haya de celebrarse el ejercicio de las mismas.

Madrid, 20 de octubre de 2001.-El Director general, Salvador Ruiz Gallud.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
19.865.011	Alaminos Galindo, María Dolores	No pertenecer al Cuerpo General Administrativo, código 1135.
29.037.807	Alarcón Lucas, Antonio	Tener reconocida especialidad con anterioridad.
17.706.411	Berges Romances, María Teresa	No estar desempeñando/no tener reservado puesto.
1.082.613	Braña Rey, Luz María	No pertenecer al Cuerpo General Administrativo, código 1135.
14.707.607	Castaños Munsuri, Juan Antonio	No pertenecer al Cuerpo General Administrativo, código 1135.
7.214.266	Domínguez Díaz, Guadalupe	No estar desempeñando/no tener reservado puesto.
1.893.759	García Hernández, Magdalena	No estar desempeñando/no tener reservado puesto.
35.258.820	Gómez Acosta, Manuel Agustín	No estar desempeñando/no tener reservado puesto.
10.558.485	González Rodríguez, Francisco José	No pertenecer al Cuerpo General Administrativo, código 1135.
16.531.697	López Hierro, María Dolores	Tener reconocida especialidad con anterioridad.
31.184.614	López Ramos, Juana	Tener reconocida especialidad con anterioridad.
5.252.326	Martí Maristany, M. ^a José	No estar desempeñando/no tener reservado puesto.
7.748.758	Martín Martín, Matilde	No pertenecer al Cuerpo General Administrativo, código 1135.
5.196.590	Martínez López, Ana María	No pertenecer al Cuerpo General Administrativo, código 1135.
12.369.740	Melado Rodrigo, Ángel	No pertenecer al Cuerpo General Administrativo, código 1135.
33.508.998	Méndez Coquín, Patricia	Instancia no firmada.
34.904.624	Méndez Muñoz, Jorge Trinidad	No pertenecer al Cuerpo General Administrativo, código 1135.
51.348.204	Meneses del Peso, María Isabel	Instancia no firmada.
22.553.839	Mínguez Escolano, Óscar José	Tener reconocida especialidad con anterioridad.
25.991.841	Montoro Medina, M. ^a del Rocío	No pertenecer al Cuerpo General Administrativo, código 1135.
73.066.792	Murillo Contín, Gerardo	No estar desempeñando/no tener reservado puesto.
1.818.931	Peláez Román, Encarnación	No pertenecer al Cuerpo General Administrativo, código 1135.
		Instancia no firmada.
		Tener reconocida especialidad con anterioridad.